

RESOLUCIÓN de 23 de noviembre de 2010, de la Dirección General de Comercio, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones en materia de Comercio, modalidad: Fomento del Asociacionismo Comercial y el Desarrollo de Centros Comerciales Abiertos (ASC) correspondiente al ejercicio 2010.

Examinadas las solicitudes de ayudas presentadas al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 2009 de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para el Fomento del Asociacionismo Comercial y el Desarrollo de los Centros Comerciales, (BOJA núm. 247, de 21.12.2009), esta Dirección General de Comercio

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 23 de noviembre de 2010 de la Dirección General de Comercio, por la que se acuerda la concesión de subvenciones a asociaciones, federaciones y confederaciones de comerciantes, para el Fomento del Asociacionismo Comercial y el Desarrollo de los Centros Comerciales Abiertos, solicitada al amparo de la Orden citada.

Segundo. Los actos que deban notificarse de forma conjunta a todos los interesados, en particular los de requerimiento de subsanación en su caso, el de informe propuesta que inicia el trámite de audiencia, así como los de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería, en los términos del artículo 59.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en la página web de la Consejería.

Sevilla, 23 de noviembre de 2010.- La Directora General, M.^a Dolores Atienza Mantero.

ANUNCIO de 13 de enero de 2011, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro de subvención del expediente que se cita.

Intentada la notificación de la Resolución del Acuerdo de Inicio de reintegro, recaído en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicha Resolución, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Planificación y Ordenación Turística, Servicio de Incentivos y Gestión turística, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención:

Beneficiario: Manuel Mérida Pavón.
Expediente: ITPEXP07 TU4101 2008/126.

Objeto subvención: Reformas y equipamiento en apartamentos rurales en la finca «La Machicon», de El Castillo de las Guardas.

Acto: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Resumen del contenido: Inicio del procedimiento administrativo de reintegro de la subvención que, por importe de 19.712,07 euros fue concedida a la empresa Manuel Mérida Pavón, por incumplimiento de la actividad objeto de subvención, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo, Modalidad 2 (ITP).

Sevilla, 13 de enero de 2011.- El Director General, Antonio Muñoz Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 18 de enero de 2011, de la Dirección General de Infancia y Familias, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 3 de marzo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la financiación de programas específicos de atención a menores y familias en dificultad.

Mediante la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de 3 de marzo de 2006, se reguló el régimen de concesión de subvenciones para la financiación de programas específicos de atención a menores y familias en dificultad (BOJA núm. 49, de 14 de marzo).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 15 de la Orden de Convocatoria, he resuelto hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la citada Orden, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Sevilla, 18 de enero de 2011.- La Directora General, M.^a Teresa Vega Valdivia.

A N E X O

Beneficiario: Asociación Alcores.

Importe: 22.348,00 €.

Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación Granadina Delgomar para la Mediación Familiar.

Importe: 35.634,00 €.

Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación de Mujeres Profesionales Encuentr@r cuerdos.

Importe: 29.839,00 €.

Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación Familia y Pareja.

Importe: 46.552,00 €.

Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación La Mitad del Cielo.

Importe: 42.020,00 €.

Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación de Mediación Familiar y Atención al Menor Arcaduz.
Importe: 34.259,00 €.
Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación de la Liga Giennense de la Educación y la Cultura Popular «L.G.E.C.P.».
Importe: 22.348,00 €.
Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación Medialmer.
Importe: 22.348,00 €.
Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación AMUVI.
Importe: 47.037,00 €.
Concepto: Programa Facilitador de Relaciones Familiares (Servicio de Orientación Familiar).

Beneficiario: Asociación Alcores.
Importe: 18.398,00 €.
Concepto: Programa Facilitador de Relaciones Familiares (Servicio de Orientación Familiar).

Beneficiario: Asociación Medialmer.
Importe: 35.774,00 €.
Concepto: Programa Facilitador de Relaciones Familiares (Servicio de Orientación Familiar).

Beneficiario: Asociación La Mitad del Cielo.
Importe: 35.774,00 €.
Concepto: Programa Facilitador de Relaciones Familiares (Servicio de Orientación Familiar).

Beneficiario: Asociación de Mujeres Profesionales Encuentr@ cuerdos.
Importe: 45.995,00 €.
Concepto: Programa Facilitador de Relaciones Familiares (Servicio de Orientación Familiar).

Beneficiario: Asociación de la Liga Giennense de la Educación y la Cultura Popular «L.G.E.C.P.».
Importe: 18.398,00 €.
Concepto: Programa Facilitador de Relaciones Familiares (Servicio de Orientación Familiar).

Beneficiario: Asociación Granadina Delgomar para la Mediación Familiar.
Importe: 45.995,00 €.
Concepto: Programa Facilitador de Relaciones Familiares (Servicio de Orientación Familiar).

Beneficiario: Asociación de Mediación Familiar y Atención al Menor Arcaduz.
Importe: 18.398,00 €.
Concepto: Programa Facilitador de Relaciones Familiares (Servicio de Orientación Familiar).

Beneficiario: Fundación Márgenes y Vínculos.
Importe: 117.886,00 €.
Concepto: Programa Evaluación y Diagnóstico de Menores Víctimas de Violencia Sexual (Granada).

Beneficiario: Fundación Márgenes y Vínculos.
Importe: 109.434,00 €.
Concepto: Programa Tratamiento de Menores Víctimas de Violencia Sexual (Granada).

Beneficiario: Asociación Adima.
Importe: 166.869,00 €.
Concepto: Programa Tratamiento, Orientación y Asesoramiento Jurídico para casos de Menores Víctimas de Abuso Sexual (Sevilla).

Beneficiario: Asociación Adima.
Importe: 212.809,00 €.
Concepto: Programa EICAS (Evaluación e Investigación de Casos de Abuso Sexual)-(Sevilla).

Beneficiario: Asociación Adima.
Importe: 102.211,00 €.
Concepto: Programa de Atención a casos de abuso sexual infantil en Córdoba (EICAS-UT).

Beneficiario: Asociación Adima.
Importe: 102.211,00 €.
Concepto: Programa de Atención a casos de abuso sexual infantil en Huelva (EICAS-UT).

Beneficiario: Fundación Márgenes y Vínculos.
Importe: 102.211,00 €.
Concepto: Programa Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de menores víctimas de violencia sexual en la provincia de Cádiz.

Beneficiario: Fundación Márgenes y Vínculos.
Importe: 102.211,00 €.
Concepto: Programa Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de menores víctimas de violencia sexual en la provincia de Almería.

Beneficiario: Fundación Márgenes y Vínculos.
Importe: 102.211,00 €.
Concepto: Programa Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de menores víctimas de violencia sexual en la provincia de Jaén.

Beneficiario: Fundación Márgenes y Vínculos.
Importe: 102.211,00 €.
Concepto: Programa Evaluación, Diagnóstico y Tratamiento de menores víctimas de violencia sexual en la provincia de Málaga.

Beneficiario: Asociación Alcores.
Importe: 21.984,00 €.
Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación Granadina Delgomar para la Mediación Familiar.
Importe: 35.052,00 €.
Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación de Mujeres Profesionales Encuentr@ cuerdos.
Importe: 29.353,00 €.
Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación Familia y Pareja.
Importe: 45.794,00 €.
Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación La Mitad del Cielo.
Importe: 41.334,00 €.
Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación de Mediación Familiar y Atención al Menor Arcaduz.
Importe: 33.700,00 €.
Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación de la Liga Giennense de la Educación y la Cultura Popular «L.G.E.C.P.».
Importe: 21.984,00 €.
Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación Medialmer.
 Importe: 21.984,00 €.
 Concepto: Programa Mediación Familiar e Intergeneracional.

Beneficiario: Asociación de Mujeres Profesionales Encuentr@
 cuerdos.
 Importe: 77.414,00 €.
 Concepto: Proyecto: Intervención con Menores Víctimas de
 Violencia o Maltrato Familiar.

Beneficiario: Asociación Medialmer.
 Importe: 98.643,00 €.
 Concepto: Programa «Argos» de Atención Integral a familias
 con menores en conflicto social.

Beneficiario: Asociación Juvenil Montañeros de Torreblanca.
 Importe: 10.080,00 €.
 Concepto: Programa Juego y Aprendo en Sociedad 2009.

Beneficiario: Asociación Entre Amigos.
 Importe: 30.240,00 €.
 Concepto: Programa de Prevención, Orientación e Interven-
 ción con Menores y Adolescentes en Conflicto.

Beneficiario: Asociación Ponte de Iniciativas Psicológicas con
 Adolescentes y Familias.
 Importe: 25.200,00 €.
 Concepto: Programa «Guía» de Intervención con Familias para
 la Prevención de Conductas Antisociales en los Menores.

Beneficiario: Asociación Juventudes Marianas Vicencianas.
 Importe: 42.679,00 €.
 Concepto: Programa: Actividades para la Prevención y Promo-
 ción de Menores y Jóvenes en Desventaja Social.

Beneficiario: Asociación de la Liga Giennense de la Educación
 y la Cultura Popular «L.G.E.C.P.».
 Importe: 30.240,00 €.
 Concepto: Programa de Intervención Socioeducativa para me-
 nores de 14 años.

Beneficiario: Asociación para la Intervención de Menores en
 Riesgo Social «IMERIS».
 Importe: 88.704,00 €.
 Concepto: Programa de Intervención Socio-Educativa con Me-
 nores de 12-14 años.

Beneficiario: Colegio Oficial de Psicología de Andalucía occi-
 dental.
 Importe: 22.000,00 €.
 Concepto: Proyecto de Mediación Familiar dirigido a familias
 con mujeres internas en instituciones penitenciarias.

Beneficiario: Universidad de Sevilla.
 Importe: 47.360,00 €.
 Concepto: Programa de supervisión-formación dirigido a los
 técnicos de los equipos de tratamiento familiar-

*RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2011, de la Direc-
 ción General de Personas con Discapacidad, por la que
 se emplaza a la entidad Asociación ACIDE para que
 comparezca en materia de servicios sociales.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de
 la Resolución de 13 de enero de 2011, del Director General de
 Personas con Discapacidad, por la que se resuelve el expe-
 diente sancionador núm. 35/10-SE, de Sevilla, de conformi-
 dad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones
 Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por me-
 dio del presente anuncio se requiere a la entidad Asociación
 ACIDE para que comparezca en el término de 10 días ante la
 Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en Avda.
 de Hytasa, 14 (1.ª planta. Servicio de Inspección, Evaluación
 y Control de Centros), Edificio Junta de Andalucía, de Sevilla,
 al objeto de darle conocimiento del contenido íntegro de la
 mencionada Resolución, a fin de que pueda ser notificada en
 debida forma.

Sevilla, 18 de enero de 2011.- El Director General,
 Gonzalo Rivas Rubiales.

*RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2011, de la De-
 legación Provincial de Sevilla, por la que se notifican
 resoluciones de expedientes de revisión a perceptores
 de prestaciones gestionadas por esta Delegación.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26
 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones
 Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada
 la imposibilidad de practicar notificación a las personas rela-
 cionadas a continuación en el último domicilio conocido, se
 les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado
 Resolución en expediente de revisión de las prestaciones de
 que eran perceptores.

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PRESTACIÓN
52545269	FLORES CORTES, ROSA M.	FONDO ASISTENCIA SOCIAL
53412280	LÓPEZ HUESO, MARÍA	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
75291816	CARRASCO LEÓN, JOSEFA	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
27686013	MUÑIZ BALEIRON, MILAGROS	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
28695254	PUNTIERO RECHE, M.ª EUGENIA	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
49027457	JIMÉNEZ ORTIZ, SORAYA	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
75310851	BAENA PRADOS, DOLORES	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
28928357	SIERRA FERNANDEZ, PEDRO JOSÉ	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
28595519	HEREDIA ISLA, JOSÉ MANUEL	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
50062208	FDEZ.-POSE LAREO-REGUERA, GASPAR	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
28005797	SALGADO MACIAS, JOSEFA	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
29438682	MARTÍN SÁNCHEZ, SANTIAGO	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA
28715611	TAGUA MORAY, JOAQUÍN	PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente,
 los interesados podrán comparecer en la Delegación Provin-
 cial de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social,
 en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un
 mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín
 Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de enero de 2011.- El Delegado (Dto.
 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado
 Parreño.

*NOTIFICACIÓN de 17 de enero de 2011, de la De-
 legación Provincial de Sevilla, de la resolución de archi-
 vo del expediente de protección del menor que se cita,
 sentencia judicial firme de adopción.*

Nombre y apellidos: Carmen Jurado Márquez.
 SPM/EM7/MFM.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en
 los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre,
 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del